



MADRID

Madrid es la primera provincia de España en casos de envenenamiento de águilas imperiales, especie en peligro de extinción mundial, y la cuarta en buitres negros. En los últimos quince años se ha confirmado la muerte por esta causa de 19 águilas imperiales y 34 buitres negros (de esta especie hay varios casos más, probables, sin confirmación toxicológica). Tan solo en 2007, último año en el que la Comunidad de Madrid ha facilitado información, destacaron, además de un águila imperial, los envenenamientos de un águila perdicera —especie en peligro de extinción en esta comunidad— un águila real, dos nutrias, dos milanos reales —especie muy amenazada— y un largo etcétera de diversas rapaces, como buitres leonados, más de diez milanos negros y distintos carnívoros terrestres. Como ejemplo habitual de la falta de reacción en la región podemos citar el caso de la referida águila imperial envenenada en 2007 en la localidad de Chapinería. En la misma zona los agentes forestales encontraron cebos envenenados, recogidos en bocas de zorreras, y un milano negro envenenado. Tras este hallazgo no se tomó ninguna medida sancionadora o recuperadora con vedado de la caza, como sí se hace en casos similares en Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha o Cataluña.

- 1 PLAN REGIONAL CONTRA EL VENENO Y GRADO DE DESARROLLO**

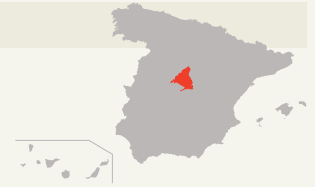
No tiene estrategia o plan regional contra el veneno. Ya en 2006 se vinculó este plan al desarrollo del de recuperación del águila imperial, cuyo último borrador fue sometido a información pública en agosto de ese año, pero su aprobación fue retrasándose hasta finalizar la legislatura, sin aprobarse, a pesar del compromiso público del anterior Director General de Medio Natural. El actual equipo de la Consejería de Medio Ambiente no tiene intención de aprobar un plan de recuperación del águila imperial. Sin embargo, en la actualidad se está elaborando un borrador de estrategia contra el veneno, que se encuentra en fase de consulta interna y cuyo contenido no se conoce. De las comunidades que no disponen de plan es la única que no se ha comprometido a desarrollarlo en el marco del LIFE+ en curso, promovido por SEO/BirdLife.
- 2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Se están realizando analíticas de cebos o especies presuntamente envenenadas, con un laboratorio acreditado. Se cuenta con un veterinario disponible para las necropsias e informes previos al envío a toxicología. Escasa disponibilidad en tiempo y recursos dedicados al veneno por los técnicos de la Dirección General de Medio Natural, aunque ha mejorado algo la dedicación en el último año.
- 3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN**

No hay patrulla canina contra el veneno. Por iniciativa de agentes forestales se están adiestrando dos perros, pero actualmente no hay presupuesto para que esté todavía operativa. No hay una planificación sistemática de la vigilancia del uso de venenos.
- 4 ESPECIALIZACIÓN DE AGENTES**

No existe especialización de agentes contra el veneno. No se han realizado cursos de especialización en investigación y persecución del uso de veneno entre los agentes.
- 5 NORMATIVA PROPIA Y GRADO DE DESARROLLO**

Madrid no tiene normativa propia relevante contra el veneno. No existen protocolos legales aprobados a escala autonómica que impulsen actuaciones de suspensión de actividad, como medida recuperadora, basados en normativa propia o en la vigente Ley estatal de Biodiversidad. No hay obligación legal de comunicación de la aparición de cebos o especies presuntamente envenenadas, por parte de los titulares de aprovechamientos o arrendatarios, y no se establece responsabilidad del titular cinegético o arrendatario para adoptar las medidas de vigilancia que impidan la aparición de venenos.



-
- 6** **RESOLUCIONES EJEMPLARIZANTES**
(recuperadoras, cautelares o sancionadoras)
- No se conocen sanciones o medidas ejemplarizantes por parte de la administración ambiental, como por ejemplo vedados de caza, tras episodios de envenenamiento.
-
- 7** **SENSIBILIZACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO**
(cazadores y ganaderos)
- No hay líneas específicas desarrolladas.
-
- 8** **TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**
- La Comunidad de Madrid venía enviando la información solicitada, pero no lo hace desde 2007.

CONCLUSIÓN

Madrid solo llega a la nota mínima en el apartado de transparencia y siendo muy generosos, ya que los últimos años no se ha recibido la información solicitada por WWF sobre casos de envenenamiento. La existencia de un borrador del plan de actuaciones contra el veneno no es ninguna garantía de que vaya a aprobarse y ejecutarse, pues esta administración ha elaborado numerosos borradores, como el del plan de recuperación del águila imperial (1997) o el de la Ley de Caza (1996), sin llegar a ser nunca aprobados. En el último borrador de plan del águila imperial (2006) se habían introducido regulaciones que suponían mejoras legales y facilitaban algunas actuaciones contra el veneno. No obstante existe una expectativa de mejora si se llega a aprobar el plan de venenos en borrador y se desarrollan algunas iniciativas en curso, aunque la experiencia hace ser escépticos.

PETICIONES DE WWF

Madrid debe dar prioridad a las medidas de prevención y vigilancia y especializar un grupo de agentes a escala provincial. Además debe aplicar medidas ejemplarizantes en vía administrativa, como los vedados de caza, tras episodios de envenenamiento. También tendría que dotarse de una patrulla canina para la detección de cebos o especies envenenadas.